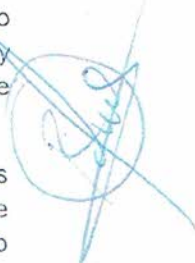


CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS ZONGOLICA, REPRESENTADO POR EL DR. POMPEYO QUECHULPA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y POR OTRA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL C. LIC. JAVIER MISSAEL GARCIA ZEPAHUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA C. PROFRA. LETICIA TZOPITL TEHUINTLE, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO". A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO"

- 1.1 Que se creó mediante decreto de fecha 27 de octubre del año 2004, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 19 de noviembre de 2004 con la denominación de Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.
- 1.2 Que es un órgano público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el decreto que se menciona en el punto que antecede, y con los artículos 44, fracción II; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 1.3 Que entre sus atribuciones están las de formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requisitos del desarrollo económico y social de la Región, del Estado y del País, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 fracción V, VII y XI y demás relativos del decreto de creación.
- 1.4 Que la representación legal de la Institución la acredita el Dr. Pompeyo Quechulpa Pérez, a través de nombramiento legalmente expedido por el Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 13 de febrero del año 2019, en concordancia con lo que disponen los numerales 49 fracción XIV de la Constitución Política del Estado, 41 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado; y 14 fracción I del decreto que crea al TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS ZONGOLICA,
- 1.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes es ITS0411199A2, no teniendo impedimento legal para llevar a cabo el objeto del presente instrumento legal.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
2018 - 2021
PRESIDENTE
MUNICIPAL